

FUNCIONARIOS/AS

EN PRÁCTICAS

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2021



CCOO 

enseñanza

WWW.CCOOEDUCARAGON.COM



DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Las prácticas se considerarán concluidas el 3 de febrero de 2022 (5 meses) para aquel profesorado que se hubiera incorporado el 1 de septiembre de 2021 para su realización.



Las funcionarias en prácticas que durante el período de las mismas se encontrasen en situaciones de baja con motivo de embarazo o de permiso por maternidad o adopción, deberán completar más de tres meses durante el curso escolar para ser valoradas por la Comisión de calificación.

25
FEBRERO

FECHA CLAVE

El/La director/a del centro, el tutor/a de prácticas y el aspirante, deberán remitir al inspector/a responsable los cuestionarios e informes y la memoria de autoevaluación respectivamente, hasta el día 25 de febrero de 2022 inclusive

TUTOR DE PRÁCTICAS

Cada aspirante será tutelado por un profesor/a que será designado por la Comisión calificadora a propuesta del director/a del centro donde efectúe la fase de prácticas. El tutor/a se designará entre el profesorado del citado Centro que posea, al menos, cinco años de servicio como funcionario/a de carrera, siempre que sea posible, y demuestre especial dedicación y eficiencia en su trabajo profesional

INSPECTOR DESIGNADO

El/La Director/a del Servicio Provincial correspondiente designará un inspector/a responsable del proceso evaluador de cada uno de los funcionarios/as en prácticas, que será preferentemente el inspector/a asignado al centro en el que el funcionario/a en prácticas desarrolle sus funciones docentes

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Las actividades de formación serán programadas por la Dirección General competente en materia de formación del profesorado a través de CATEDU

EVALUACIÓN PROF. EN PRÁCTICAS

Todos los aspirantes elaborarán una memoria de autoevaluación de su función docente de acuerdo con el modelo establecido en el anexo I. Esta memoria será remitida, por la dirección del centro, al término de la fase de prácticas, al inspector/a responsable de la evaluación, hasta el 25 de febrero de 2022.

El/la inspector/a de educación responsable de la evaluación visitará el centro en el que preste servicios el/la funcionario/a que está realizando las prácticas, y evaluará en el aula sus aptitudes didácticas como docente.



AFÍLIATE

TE ASESORAMOS SOBRE CONCURSO
DE TRASLADOS, EXCEDENCIAS, ETC.

CURSOS ONLINE HOMOLOGADOS
GRATUITOS PARA PUNTOS

INFORMACIÓN A NIVEL ESTATAL

CONTACTA CON NOSOTR@S

CCOO 

enseñanza

CCOO ENSEÑANZA ZARAGOZA

- Paseo Constitución 12, 5ª planta, 50008 Zaragoza
- 976158704 / educacion@aragon.ccoo.es

CCOO ENSEÑANZA HUESCA

- Calle del Parque, 20, 22002
- 974246006 / educahuesca@aragon.ccoo.es

CCOO ENSEÑANZA TERUEL

- Plaza de la Catedral, 9, 3ª planta, 44001
- 978602303 / 978 611564 / eandres@aragon.ccoo.es

WWW.CCOOEDUCARAGON.COM
EDUCACION@ARAGON.CCOO.ES